



# Resolución Jefatural

N° 029-2022-ONP/JF

**DETERMINA COMO SERVIDOR DE CONFIANZA EL PUESTO DE ESPECIALISTA DE PROYECTOS TI EN LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL**

Lima, 02 de febrero de 2022

**VISTOS:**

El Memorando N° 067-2022-ONP/GG del 2 de febrero de 2022 de la Gerencia General; el Informe N° 0026-2022-ONP/ORH del 2 de febrero de 2022 de la Oficina de Recursos Humanos; y el Informe N° 071-2022-ONP/OAJ del 2 de febrero de 2022 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 035-2018-SERVIR/PE, emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), publicada en el diario oficial El Peruano el 5 de febrero de 2018, se formaliza la aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), actualizado por Resolución de Gerencia General N° 171-2021-ONP/GG emitida por la Gerencia General de la ONP;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 106-2021-ONP/GG del 11 de junio de 2021, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos (MPP), Sexta Modificación, de la Oficina de Normalización Previsional, incluyendo al puesto de Especialista de Proyectos TI en la Oficina de Tecnologías de la Información, con código de puesto CA 02 03 194;



Que, mediante Informe N° 0026-2022-ONP/ORH del 2 de febrero de 2022, la Oficina de Recursos Humanos sustenta la determinación como servidor de confianza del puesto de Especialista de Proyectos TI, con código de puesto CA 02 03 194, código de posición – 0003, conforme a lo dispuesto por la Gerencia General mediante Memorando N° 067-2022-ONP/GG del 2 de febrero de 2022;

Que, de acuerdo al artículo 77 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, el número de servidores de confianza en ningún caso es mayor al cinco por ciento (5%) del total de puestos previstos por la entidad pública, con un mínimo de dos (2) y un máximo de cincuenta (50), correspondiendo al titular de la entidad la determinación de la ubicación de los servidores de confianza;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 171-2021-ONP/GG del 22 de setiembre de 2021, se aprueba la actualización del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), comprendiendo, entre sus anexos, al Anexo IV: Registro de Contratación Directa, Sección a: Registro de Servidores Civiles de Confianza;

Que, mediante el Informe N° 071-2022-ONP/OAJ del 2 de febrero de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable proceder con el trámite de la Resolución Jefatural para la calificación como servidor de confianza del puesto de Especialista de Proyectos TI en la Oficina de Tecnologías de la Información;

Con los vistos del Director General de la Oficina de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica (e), del Gerente General, y;

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 5 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP); y, el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, aprobado por Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10, así como lo dispuesto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y su Reglamento General, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM;





# Resolución Jefatural

## SE RESUELVE:

### Artículo 1. Calificación como servidor de confianza

Califícase como servidor de confianza el puesto de Especialista de Proyectos TI en la Oficina de Tecnologías de la Información de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), con código de puesto CA 02 03 194 (Posición 0003).

### Artículo 2. Encargo a la Oficina de Recursos Humanos

Dispónese que la Oficina de Recursos Humanos proceda a la actualización del Registro de Contratación Directa respecto a lo establecido en el artículo 1 de la presente Resolución.

### Artículo 3. Publicación

Dispónese a la Oficina de Relaciones Institucionales la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano ([www.gob.pe/onp](http://www.gob.pe/onp)) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado ([www.transparencia.gob.pe](http://www.transparencia.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.



.....  
WALTER EFRAÍN BORJA ROJAS  
JEFE  
Oficina de Normalización Previsional

